

DECRETO N° 0973

NEUQUÉN, 12 AGO 2003

El Expediente SGC N° 7314-F-03, originado en el reclamo administrativo interpuesto por la señora FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ contra el Decreto N° 0714/03; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada realiza nuevamente reclamo sobre la adecuación salarial de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Fernández Claudia Noemí c/Municipalidad de Neuquén s/ acción procesal administrativa" Expte. N° 250 -Año 2001;

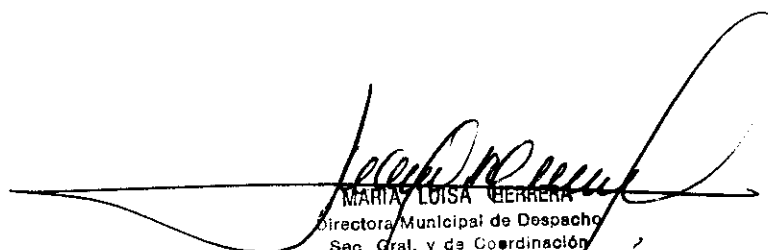
Que por Decreto N° 0714/03, se rechazó por improcedente el reclamo administrativo interpuesto por la nombrada, mediante el cual solicitaba la adecuación salarial;

Que por Dictamen N° 384/03, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos considera improcedente el recurso presentado por la señora FERNÁNDEZ en virtud a las consideraciones que a continuación se detallan;

Que esa Asesoría ya se expidió mediante Dictámenes N°s. 746/02 y 271/03 en reclamos y recursos similares iniciados por la señora FERNÁNDEZ y debido a que no se han producido cambios que pudieran revertir los mismos y siendo el recurso del mismo tenor que los presentados con anterioridad, ratifica los dictámenes citados ut supra y el Decreto N° 0714/03 en todas sus partes;

Que en virtud de las consideraciones efectuadas, lo requerido por la señora FERNÁNDEZ es improcedente y debe rechazarse, con el agregado de que se da por finalizada la etapa recursiva en el ámbito municipal;

Que por Informe N° 614/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que rechace el reclamo administrativo interpuesto por la señora FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ, D.N.I. N° 18.739.927, atento a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 384/03,


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

finalizando la etapa recursiva en el ámbito de la Municipalidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

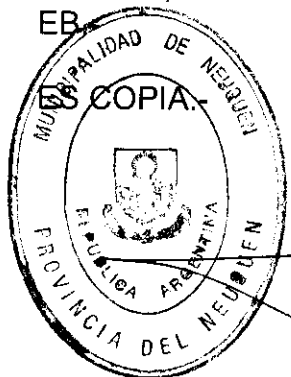
Artículo 1º) RECHAZAR el reclamo administrativo contra el Decreto N° 0714/03, interpuesto por la señora FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ, D.N.I. N° 18.739.927, según lo expuesto por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 384/03 y de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Informe N° 614/03-, finalizando la etapa recursiva en el ámbito de la Municipalidad.-

Artículo 2º) REMITIR las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a efectos de notificar a la señora FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03

97303